ORDER

Date: Validity:

08/07/2025

CUSTOMER INFORMATION

CLIENTE: 360 LOGISICTS GROUP LIMITED

TEL: 31676

DIRECCIÓN: AKJBAGVDW

CUENTA DONDE PAGA: COLOMBIA

NIT: CTG

CONTACT: USA EMAIL: USA

CARGO DETAILS

NMD.S ORIGEN ADUANA **BL/AWB**

10

SHIPPER

JUAN

POD/AOD

IVAN

CONSIGNEE

CTG

POL/AOL

SCRAP

REF

KJV

CASE

M1234

CONCEPT	QTY	RATE	TOTAL	MONEDA
WKJR	2	\$100.00	\$200.00	USD
w4f	1	\$110.00	\$110.00	USD
1	1	\$100.00	\$100.00	USD
1	1	\$100.00	\$100.00	USD
1	1	\$100.00	\$100.00	USD
1	1	\$100.00	\$100.00	USD
1	1	\$100.00	\$100.00	USD
1	1	\$100.00	\$100.00	USD
1	1	\$100.00	\$100.00	USD
1	1	\$100.00	\$100.00	USD

OBSERVACIONES - FACTURACIÓN EN MONEDA EXTRANJERA:

CUANDO UNA FACTURA SEA EMITIDA EN UNA MONEDA DIFERENTE AL PESO COLOMBIANO (COP), EL PAGO SE REALIZARÁ BAJO LA TRM BASE INDICADA EN DICHA FACTURA, SIEMPRE Y CUANDO ESTA NO SEA INFERIOR A LA TRM DEL DÍA. EN CASO DE QUE LA TRM BASE CONSIGNADA EN LA FACTURA SEA INFERIOR A LA TRM DEL DÍA, SE APLICARÁ PARA EL PAGO LA TRM DEL DÍA INCREMENTADA EN UN (2%).

ORDER

Date: Validity:

	TOTAL	RATE	QTY	CONCEPT
LIOD	\$400.00	\$400.00		
USD	\$100.00	\$100.00	1	1
USD	\$100.00	\$100.00	1	1
USD	\$100.00	\$100.00	1	1
USD	\$100.00	\$100.00	1	1
TOTAL USD \$1.51				

OBSERVACIONES - FACTURACIÓN EN MONEDA EXTRANJERA:

CUANDO UNA FACTURA SEA EMITIDA EN UNA MONEDA DIFERENTE AL PESO COLOMBIANO (COP), EL PAGO SE REALIZARÁ BAJO LA TRM BASE INDICADA EN DICHA FACTURA, SIEMPRE Y CUANDO ESTA NO SEA INFERIOR A LA TRM DEL DÍA. EN CASO DE QUE LA TRM BASE CONSIGNADA EN LA FACTURA SEA INFERIOR A LA TRM DEL DÍA, SE APLICARÁ PARA EL PAGO LA TRM DEL DÍA INCREMENTADA EN UN (2%).

JBHJVF

TRADING SOLUTIONS COMPANY S.A.S.

CONDICIONES APLICABLES A LA FACTURACIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y TÉRMINOS DE PAGO

1. CONDICIONES Y PERIODO DE PAGO

EL PAGO OPORTUNO DE LAS FACTURAS ES FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO DE NUESTRAS RELACIONES COMERCIALES. EN CASO DE MORA EN EL PAGO, SE CAUSARÁN INTERESES MENSUALES A LA TASA MÁXIMA LEGAL VIGENTE EN COLOMBIA.

LOS CHEQUES DEVUELTOS GENERARÁN UNA SANCIÓN EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 731 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. LA NO DEVOLUCIÓN POR ESCRITO DEL ORIGINAL DE LA FACTURA EN UN PLAZO DE SEIS (6) DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN, SE ENTENDERÁ COMO ACEPTACIÓN TÁCITA DE LA MISMA, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 778 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

2. INGRESOS PROPIOS

LOS INGRESOS FACTURADOS COMO PROPIOS DE TRADING SOLUTIONS COMPANY S.A.S. ESTARÁN SUJETOS A LAS NORMAS FISCALES VIGENTES EN COLOMBIA.

3. LÍMITE DE RESPONSABILIDAD

TRADING SOLUTIONS COMPANY S.A.S. NO ASUMIRÁ, EN NINGÚN CASO, UNA RESPONSABILIDAD SUPERIOR A AQUELLA QUE CORRESPONDA DIRECTA-MENTE A LAS COMPAÑÍAS DE TRANSPORTE AÉREO, TERRESTRE, FLUVIAL O MARÍTIMO QUE INTERVENGAN EN LA OPERACIÓN LOGÍSTICA. LA EMPRESA NO ASEGURARÁ MERCANCÍAS SALVO QUE EL CLIENTE LO SOLICITE EXPRESAMENTE Y POR ESCRITO AL MOMENTO DE CONTRATAR EL SERVICIO. LOS VALORES DE LOS FLETES QUEDARÁN SUJETOS A LAS VARIACIONES QUE PRESENTEN LAS TARIFAS DE TRANSPORTE AÉREO, MARÍTIMO, FLUVIAL Y TERRESTRE.